

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) EVALUACION DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO PROFET-

Oficina de país: Cuba

Unidad: Desarrollo Humano Local / Proyecto PROFET

Duración del servicio: Junio- Agosto 2022. (Días efectivos de la consultoría 22)

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Desde el 2018 el Ministerio de Educación (MINED) implementa el proceso del 3er perfeccionamiento de la Educación y es corresponsable del logro de específicos aspectos emitidos en los documentos programáticos como son: los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución en el VII Congreso del PCC celebrado en el 2016, y del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES 2030) y sus Macro-Programas de desarrollo. La prioridad estratégica "Desarrollo humano, justicia y equidad", destaca el papel que ha desempeñar la Educación Técnica Profesional (ETP) al plantearse en su numeral 196 la prioridad de "Elevar la calidad y el rigor del sistema de enseñanza general de nuestro país, haciendo énfasis en el desarrollo de la educación enseñanza técnica y profesional".

Dentro del Ministerio de Educación (MINED), el subsistema de la ETP tiene la misión de "Dirigir la formación continua de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio, así como la capacitación a los/as trabajadores/as y a la población, a través de la integración de las instituciones educativas con las entidades laborales, como elemento dinamizador del desarrollo económico y social del país, garantizando un patriota comprometido con los valores y principios que caracterizan nuestro sistema social".

La ETP tiene la responsabilidad de presentar una oferta formativa profesional adaptada a las necesidades y demandas del contexto nacional, anticipando requerimientos de sectores y territorios. En el de cursar de los años ha creado una red de centros a lo largo del país instrumentando un Sistema de trabajo con las entidades nacionales que requieren la formación profesional de jóvenes y trabajadores/as.

Una de las peculiaridades de la ETP radica en su vinculación con otros centros docentes y con las entidades económicas enclavadas en sus entornos inmediatos, aportando esfuerzos para la mayor utilización de las potencialidades humanas y materiales en la mejor preparación técnica de las y los futuros graduados. Sin embargo, los análisis realizados en la última década revelan lo imprescindible que resulta perfeccionar estos vínculos o alianzas; asegurando así capacidades para entrenamientos prácticos tan necesario en la formación de graduados con acertadas competencias para el empleo.

Destacar finalmente que la Agenda Global ODS al 2030 parte del concepto que la Educación es un cimiento esencial para los individuos, la sociedad y el desarrollo económico, constituyendo ella una actividad imprescindible para respaldar la equidad, el respeto, la tolerancia y la dignidad.

El Proyecto fue firmado entre el MINCEX, el MINED y PNUD el 21 de Junio del 2019, concentrándose las primeras acciones en instaurar la gobernanza del proyecto, efectuar encuentros técnicos y un primer set de visita a las provincias y politécnicos, así como efectuar el levantamiento de información para presentar solicitudes de contrataciones de equipamientos para las escuelas.

Al cierre del primer trimestre del 2020 – con solo 8 meses de implementación- se constató una complicada situación epidemiológica del mundo y de la Isla con la Pandemia Covid-19. Las restricciones determinadas por la Pandemia han sido muchas y su período se ha extendido por casi dos años. Un fuerte rebrote entre abril y septiembre del 2021 determinó la casi-paralización de las actividades económicas y sociales de Cuba. Las medidas adoptadas por frenar la COVID-19 implicaron la cancelación del curso escolar y por tanto el cierre de los Politécnicos, donde muchos de ellos funcionaron como centro de aislamientos.

En el Comité Directivo efectuado en abril del 2021, se mostró los ajustes efectuados al Plan Operativo Anual (POA 2020 y 2021) con el objetivo de recuperar el retraso de las actividades planificadas y de aquellas que fueron canceladas o pospuestas. Esta situación de la COVID obligó a posponer acciones estratégicas del Proyecto, como son el proceso de capacitación sobre experiencia de la Educación Dual Suiza, la cancelación de encuentros técnicos de la comisión de especialistas, la demora de la distribución del equipamiento adquirido y la paralización de acciones de monitoreo, por destacar algunas. La COVID ha generado negativos efectos en cuanto al avance de resultados del Proyecto.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto PROFET precisa por alcance el incidir en el proceso de perfeccionamiento de la formación profesional de obrero calificado y técnico medio, mediante el aporte de buenas prácticas que permita elevar la calidad de la oferta educativa y el vínculo con la práctica, propiciando el acceso a empleos en actividades de la construcción, la agricultura y del turismo en 15 provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud.

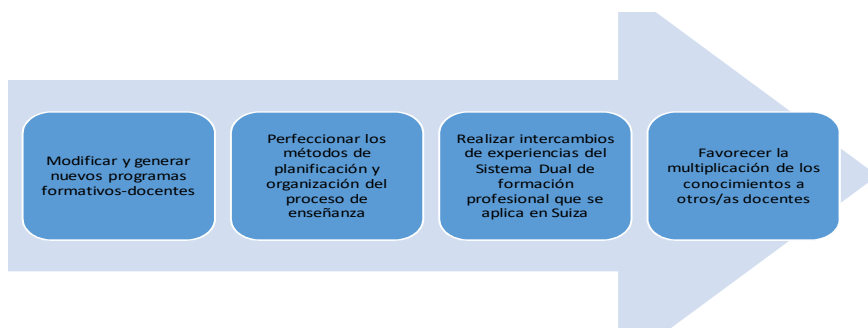
INFORMACIÓN DEL PROYECTO O EFECTO	
Título del proyecto o efecto	Fortalecimiento del proceso de formación profesional de los jóvenes y trabajadores en la Educación Técnica y Profesional en especialidades seleccionadas para su inserción al empleo. (PROFET)
ID de Atlas	Award 104012 / Output 112212
Efecto y producto institucionales	<p>Efecto No. 1: Elevada la calidad de la oferta de los servicios educacionales para ampliar competencias de jóvenes que respondan a demandas de sectores productivos seleccionados (empresarial, cooperativo y no estatal) y que integren el enfoque de equidad de género.</p> <p>Efecto No. 2: Articulado el sistema de la ETP con entidades nacionales – locales, incluyendo gobiernos territoriales, para aumentar la efectividad de la vinculación formación – empleos de jóvenes, contribuyendo al desarrollo local.</p> <p>Efecto No. 3: Complementadas políticas nacionales de formación técnica y profesional con instrumentos y buenas prácticas generadas por el programa ETP que elevan la calidad de las competencias laborales de jóvenes y trabajadores/as, y su acceso al empleo; fortaleciendo la atención a dimensiones claves de género y contribuyendo a los sectores estratégicos del PNDES 2030.</p>
País	Cuba
Región	América Latina y Caribe
Fecha de la firma del documento del proyecto	21 Junio 2019

Fechas del proyecto	Inicio:	Finalización prevista:
	Junio 2019	Diciembre 2022
Presupuesto del proyecto	4,313972.0 USD	
Gasto del proyecto en el momento de la evaluación		
Fuente de financiación	COSUDE	
Parte encargada de la ejecución¹	PNUD	

El proyecto ha trazado por Objetivo General (Impacto) el potenciar el acceso de los jóvenes al empleo a partir de la acertada vinculación de la ETP con entidades laborales e instituciones, asegurando las competencias laborales demandadas por sectores prioritarios en municipios seleccionados, favoreciendo a grupos en condiciones de vulnerabilidad y la equidad de género.



El proyecto en el **Resultado 1** se plantea Elevar la calidad de la oferta de los servicios educacionales para ampliar competencias de jóvenes que respondan a demandas de sectores productivos seleccionados (empresarial, cooperativo y no estatal) con enfoque de equidad de género. Para ello estructura cuatro actividades programáticas, que exponemos en el siguiente diagrama:



El **Resultado 2**, refiere a Articular el sistema de la ETP con entidades nacionales – locales, incluyendo gobiernos territoriales, para aumentar la efectividad de la vinculación formación – empleos de jóvenes, contribuyendo al desarrollo local. Para su logro, articula cinco actividades programáticas (ver diagrama)



Por su parte el **Resultado 3** se plantea Complementar políticas nacionales de formación técnica y profesional con instrumentos y buenas prácticas generadas por el programa ETP que elevan la

¹ Se trata de la entidad que asume la responsabilidad general respecto a la ejecución del proyecto (adjudicación), el uso eficaz de los recursos y la entrega de los productos indicados en el documento del proyecto y el plan de trabajo firmados.

calidad de las competencias laborales de jóvenes y trabajadores, y su acceso al empleo; fortaleciendo la atención a dimensiones clave de género y contribuyendo a los sectores estratégicos del PNDES 2030. Para ello articula tres elementos claves, estos son:



Para lograr la efectiva transformación de la ETP fueron definidos un conjunto de supuestos, considerados estos como entornos de viabilidad para el logro de los resultados del Proyecto, destacándose entre los principales los siguientes:

1. El fortalecimiento de la formación profesional se encuentra enmarcado como prioridad en el tercer perfeccionamiento del sistema nacional de educación.
2. Se aprueban políticas dirigidas a elevar las relaciones de trabajo entre las empresas y politécnicos y a la atención a la capacitación de los jóvenes trabajadores.
3. Los procesos de Desarrollo Local impulsados por Gobiernos municipales-provinciales activan actividades socio-económicas.
4. Prioridades y políticas nacionales referida al autoabastecimiento municipal de alimentos, programa de la vivienda e impulso a los servicios del turismo se habrán de constatar en los municipios seleccionados, generando una efectiva demanda de empleos técnicos y obreros.
5. Se enriquece durante el periodo de implementación del proyecto los aportes de la experiencia Suiza de formación Dual, así como de otras experiencias internacionales relevantes en esta temática de la ETP.

Debemos desatacar que algunos de estos supuestos han manifestado retardos o no se han constatado con fuerza en el periodo de implementación, como son los supuestos 3, 4 y 5.

PROFET desde el junio del 2019 hasta la fecha ha logrado:

- Efectuado el sistema de gobernanza del proyecto desarrollando los las reuniones del equipo técnico, comité técnico y comité directivo.
- Fortalecido con equipamientos 36 politécnicos a partir de contrataciones internacionales de medios técnicos para las 3 áreas de especialidades por un valor superior a 2,000,000. o USD.
- Instalados la mayor parte del equipamiento recibido a partir de la reparación de locales y comienzo de su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Montados los 29 laboratorios de computación aulas especializadas tecnológicas.
- Mantenido las relaciones de trabajo con las direcciones nacionales de los organismos Micons, Minag, Mintur y Mtss, así como la realización periódica de reuniones de coordinación entre la dirección nacional de la ETP y el PNUD.
- Efectuada la primera Investigación de la calidad de los graduados en las entidades laborales y politécnicos, la cual presenta un diagnóstico inicial en tres ámbitos concreto: Desarrollo técnico-profesional, Cultura laboral y Formación profesional continua
- Entregados promocionales del proyecto PROFET con la identidad visual del proyecto aportando a una mayor difusión y sensibilización de los objetivos y beneficiarios.
- Creado grupo nacional y elaborado el Diseño y conclusión de la Estrategia de Género e Inclusión de la ETP. Presentada en el Consejo de Dirección del MINED y compartida con el

grupo de trabajo del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM). Entregados promocionales sobre la estrategia de género e inclusión a los politécnicos, municipios y departamentos provinciales de ETP y preparación inicial de directivos provinciales y de 11 centros politécnicos.

- Culminado y certificados los 8 participantes con evaluación satisfactoria en el Curso Semi-Virtual por el Centro de Economía y Gestión de Sistemas de Educación y Formación de Suiza (CEMETS).
- Diseñada y puesta en operación la primera versión de la Página WEB de PROFET y desarrollados los elementos de imagen del proyecto como logotipo y plantilla base.
- Definidos 6 municipios demostrativos para el proceso de perfeccionamiento de los instrumentos de diagnósticos y de articulación entre ETP y entidades nacionales – locales para mejorar los vínculos formación – empleos en municipios seleccionados: Pinar del Río, Boyeros, Cienfuegos, Santa Clara, Camagüey y Mayarí. Desarrollo de un primer taller de preparación a directivos provinciales y municipales de los 6 municipios y comienzo de la tarea en el municipio Boyeros.
- Perfeccionada la encuesta para efectuar la 2da. Investigación de la calidad de los graduados en las entidades laborales y politécnicos cuando las condiciones sanitarias y de organización del curso escolar lo permitan.
- Elaborados Términos de Referencia y contratada la entidad de la Educación Dual Suiza que coordinará el programa formativo de la ETP. Efectuado el primer curso inicial en Cuba por especialistas suizos.
- Presentada y aprobada por COSUDE propuesta de cuatro ideas innovadoras para movilizar financiamiento adicional para PROFET.
- Apoyada la respuesta a la COVID-19 con la reprogramación de fondos para revertir impactos de la pandemia en Educación Técnica Profesional: concretando el desarrollo de 14 tele clases, asegurando material docente escolar para estudiantes de las 438 escuelas ETP y Secundarias Básicas (lápices escolares) y termómetros para apoyar el protocolo de bio-seguridad en 36 politécnicos y 16 provincias, así como a las direcciones nacionales de Educación.
- Efectuados intercambios con la ONG Humanity and Inclusion para producir futuras alianzas y potenciar el intercambio de metodologías y experiencias en materia de inclusión social y apoyo a grupos vulnerables.
- Coordinación con la OSDE Grupo empresarial Ganadero para el establecimiento de relaciones de trabajo con los 12 politécnicos vinculados al proyecto para creación de servicios veterinarios y de inseminación artificial utilizando el equipamiento adquirido y especialistas, profesores y estudiantes.
- Efectuadas visitas de monitoreo a 35 politécnicos y 15 provincias por etapas valorando la implementación de los objetivos y alcance del proyecto.

Aún con los retardos devenidos de las restricciones de la COVID y las dificultades económicas y financieras del país -agravadas por el reforzamiento del bloque comercial, económico y financiero del gobierno de Estados Unidos-, PROFET muestra un importante set de acciones demostrativas en temas y territorios que deben contribuir a introducir innovaciones en el proceso formativo de la ETP.

II. PROPÓSITO, ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación tiene como **objetivo valorar el avance de los resultados de la Fase 1 del Proyecto y determinar aquellos elementos relevantes para diseñar la Fase 2 de PROFET. Se espera que el progreso de algunos productos del proyecto, así como de oportunidades devenidas de nuevas políticas y prioridades nacionales, puedan dejar recomendaciones sobre elementos que pueden contribuir al 3er perfeccionamiento de la ETP.**

La evaluación se concentrará en el nivel nacional de PROFET y podrá profundizar en temas claves del proyecto constatando el comportamiento en al menos 2 provincias – 8 politécnicos involucrados en el Proyecto.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación incluye dos concretos resultados:

- 1er: Valorar los avances hacia el logro de los resultados que registra el proyecto PROFET en la Fase 1
- 2do: Presentar elementos relevantes sustantivos y oportunidades observadas para diseñar la Fase 2 del proyecto para los años 2023 y 2024

Sobre el **1er resultado**: Valorar los avances hacia el logro de los resultados que registra el proyecto PROFET en la Fase 1, se espera presentar los siguientes análisis:

1- Diseño del programa, relevancia de los elementos sustantivos priorizados y aportes de las experiencias internacionales a PROFET.

1.1 Sobre el Diseño del Programa se solicita mostrar:

- a) Coherencia del proyecto con lo refrendado en documentos programáticos de la Nación cubana.
- b) Relevancia de los resultados y productos propuesto, así como calidad de su Marco de Resultado.
- c) Avances y obstáculos para producir los procesos de articulación inter-institucional con otros ministerios e instituciones nacionales y locales.

1.2 Relevancia de los elementos sustantivos priorizados

- a) Exponer relevancia de nuevos elementos curriculares y de evaluación de graduados de la ETP.
- b) Presentar los valores de la Estrategia de Género e Inclusión elaborada por el Proyecto.
- c) Presentar contribuciones de los ministerios que participan en el Proyecto.
- d) Analizar pertinencia de las Ideas Innovadoras que desarrollo PROFET.

1.3 Aporte de experiencias internacionales

- e) Eficacia y pertinencia de los programas formativos y entrenamientos - presenciales y online – realizados por el Proyecto.
- f) Espacios generados por otras iniciativas o proyectos de la cooperación internacional utilizados.

Referido el **2do Resultado**: Presentar elementos relevantes sustantivos y oportunidades observadas para diseñar la Fase 2 del proyecto para los años 2023 y 2024, se propone por alcance:

2 Presentar aciertos sustantivos que se deben capitalizar, así como las principales oportunidades a favor de PROFET para una fase 2 del proyecto 2023/2024:

- a) Destacar elementos del proyecto cuya relevancia y consolidación requieren ser continuadas en la Fase 2. Abarcando los ámbitos de los 3 efectos del Proyecto.
- b) Identificar otros elementos sustantivos o áreas de ampliación (al menos 3) para una Fase 2 vinculados con propósitos explícitos del 3er perfeccionamiento de la Educación y con aspectos presentados en los Macro-Programas del PNDES y Agenda 2030
- c) Valorar la implementación del sistema de gobernanza y métodos de dirección y de comunicación del proyecto y emitir las recomendaciones pertinentes).

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREGUNTAS CLAVE

La evaluación deberá responder, como mínimo, a las siguientes preguntas orientativas claves. Sin embargo, el Equipo Evaluador en su informe de fase documental puede proponer preguntas complementarias para cumplir con los objetivos de la evaluación, de manera especial con el Resultado 2 referido a diseñar la Fase 2 del proyecto para los años 2023 y 2024.

Preguntas orientativas iniciales:

Pertinencia / Coherencia:

- ¿El alcance Programático de PROFET se corresponde con prioridades del proceso de perfeccionamiento del sistema educacional cubano?
- ¿Se considera efectivo la conexión sustantiva de PROFET con los documentos programáticos de la nación cubana como Lineamientos de la Política Económica Social y los Objetivos del PNDES 2030?
- ¿Ha tenido el proyecto una capacidad de respuesta adecuada a los cambios de contexto país relacionados con la actualización del modelo socio-económico y se denotan contribuciones a otras Políticas del Gobierno Nacional?
- ¿Se han tenido en cuenta las lecciones aprendidas durante el período Junio 2019 – Marzo 2022 para repensar alcances sustantivos o lanzar nuevas iniciativas? Contribuyen estas lecciones aprendidas a la Fase 2 de PROFET?
- ¿Ha respondido el proyecto al nuevo contexto país en el enfrentamiento a la pandemia COVID19?
- ¿Hay una efectiva participación de otros ministerios partes del proyecto PROFET?

Eficacia

- ¿Cuál fue la contribución del proyecto a los efectos y los productos del Programa de País Cuba, en particular en las áreas vinculadas con desarrollo humano e inclusión?
- ¿En qué medida y a partir de limitaciones de la pandemia COVID, se han logrado cumplir los resultados esperados, las metas y los indicadores planificados en el documento del proyecto?
- ¿Qué factores contribuyeron a la eficacia o a la ineficacia del proyecto, en el logro de sus resultados?
- ¿En cuáles resultados esperados/actividades el proyecto obtuvo mayores logros? ¿Cuáles fueron los factores favorables y por qué? Contribuyen estas lecciones aprendidas a la Fase 2 de PROFET?
- ¿Cuáles son los efectos positivos y negativos que el proyecto ha traído sobre el grupo beneficiario?
- ¿Cuáles son los efectos que indirectamente ha ocasionado el proyecto en otros grupos o espacios?

Eficiencia

- ¿En qué medida se utilizaron de forma eficiente los recursos financieros y humanos? ¿Se asignaron los recursos (fondos, recursos humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) de manera oportuna para lograr los resultados del proyecto?
- ¿Podría haber mejores maneras de alcanzar los mismos resultados a menor costo o en menor tiempo? En caso positivo ejemplifique.
- ¿Qué mejoras en el uso de los recursos (humanos, materiales y financieros) pudieron contribuir mejor al logro de los objetivos específicos y de desarrollo del proyecto?
- ¿Garantizaron los sistemas de Seguimiento y de la Gobernanza de PROFET avanzar hacia una mayor eficacia y la eficiencia de la gestión del proyecto?

Sostenibilidad

- ¿Cuáles son los principales factores que contribuyen a la sostenibilidad y escalamiento de resultados e innovaciones de PROFET?
- ¿Existen mecanismos, procedimientos y políticas para que las principales partes interesadas sigan trabajando en los resultados logrados en el ámbito de la igualdad de género, y el empoderamiento de las mujeres?
- reglamentarios en vigor que contribuyan a mantener
- ¿Cuáles son los principales desafíos del proyecto en términos de sostenibilidad? ¿Qué acciones podrían tomarse para responder a los mismos?
- ¿Qué perspectivas sustantivas se deben reforzar o incluir como nuevas para una Fase 2 o estrategia de salida de PROFET?
- ¿Qué se podría hacer para reforzar las estrategias de salida y la sostenibilidad, a fin de apoyar a las beneficiarias y los beneficiarios del proyecto, así como a los grupos vulnerables?

Impacto

- ¿Qué resultados se consideran más cercanos a su institucionalización dentro del sistema de la ETP o para el MINED?
- ¿Cuáles han sido los principales resultados reconocidos por otros actores nacionales? ¿Qué factores han contribuido?
- ¿Cuáles han sido los principales desafíos confrontados para alcanzar los impactos previstos y cuales se deben tener en cuenta para la sostenibilidad de los mismos?

Tema transversales: Igualdad Social, Género e Inclusión

- ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a definir líneas estratégicas para contribuir grupos en desventaja y personas con discapacidad ?
- ¿En qué medida ha promovido el proyecto cambios positivos en las esferas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? ¿Hubo algún efecto inesperado?
- ¿En qué medida el proyecto ha contribuido al cierre de brechas de género y a impactar en modificar estereotipos de género e inclusión y reducir elementos que determinan desigualdades en la ETP?
- ¿Cuales aspectos son relevantes para dar continuidad en una fase 2?

Innovación y gestión del conocimiento

- ¿En qué medida el proyecto ha promovido innovaciones, el uso de las TIC's y en la gestión del conocimiento?
- ¿Qué se podría hacer para reforzar estos elementos en una Fase 2 de PROFET?

Visibilidad y comunicación

- ¿En qué medida el proyecto ha desarrollado de forma sistemática la visibilidad y la comunicación?
- ¿Cuánta apropiación se logró a nivel local y nacional con la imagen y los contenidos claves del proyecto?
- ¿Cuán efectiva han sido las acciones de visibilidad realizadas?

IV. METODOLOGÍA

La evaluación debe emplear una combinación de métodos e instrumentos de evaluación cualitativos y cuantitativos. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que garantice

una estrecha colaboración con los gerentes de evaluación, los asociados en la ejecución y los beneficiarios.

Debido al actual contexto epidemiológica de la COVID-19 la evaluación se realizará combinando la modalidad virtual y presencial. Los enfoques e instrumentos metodológicos pueden ser:

- Revisión de la documentación relativa a PROFET (documentos de proyecto y revisiones sustantivas que oficializan la contribución de COSUDE, informes anuales, planes de trabajo anuales, actas de reuniones, informes de misiones, entre otras informaciones de interés que muestran resultados del Proyecto).
- Entrevistas en modalidad virtual con funcionarios/as y especialistas de instituciones gubernamentales y técnicas que participen como socios y beneficiarios de PROFET, priorizado a los actores nacionales de PROFET.
- Entrevistas individuales y de grupo en modalidad virtual con metodólogos, directores de politécnicos y profesores de las Provincias y de los municipios seleccionados.
- Visitas y comprobación en el terreno de la utilización y empleo de los recursos adquiridos y las formas de utilización por profesores y estudiantes. (al menos dos provincias,, 8 municipios y 8 politécnicos vinculados al proyecto
- Posibles cuestionarios en el que participe una muestra de los beneficiarios y las beneficiarias, incidiendo, de ser necesario, en promover la participación de mujeres y jóvenes y valorando la pertinencia de realizar grupos mixtos según sexo/género y edad y/o grupos específicos de mujeres y jóvenes.
- Entrevistas con el donante de PROFET: Director Residente de la COSUDE en Cuba y/o a la Oficial Nacional de Programa que atiende el Proyecto.

Un desafío metodológico fundamental es establecer si un cambio observado o indicado puede atribuirse total o parcialmente al proyecto, y determinar en qué medida el proyecto ha contribuido a ese cambio. Llegado el caso, el equipo de evaluación deberá presentar las posibles atribuciones/contribuciones.

Para obtener orientaciones metodológicas complementarias puede consultarse las Directrices de Evaluación del PNUD, actualizadas en junio 2021. Ver Anexo 5.

V. PRODUCTOS DE EVALUACIÓN (Productos Finales)

El tiempo efectivo de trabajo del consultor/a se espera acumule un total del 22 días.

	Entregable	Responsable del Entregable	Tiempo estimado y fecha límite	Revisión y aprobación requerida
1	Informe Inicial con la presentación de hipótesis, preparación de trabajo de campo, elaborando metodología, cronograma de trabajo y entregables. (extensión máxima de 15 páginas)	Proveedores del servicio	Antes de comenzar el diálogo con los actores involucrados	Coordinador de PROFET

			15 al 30 de Julio 2022	
2	1er Borrador Informe de la evaluación y su presentación al grupo de referencia. Tendrá 40 páginas como máximo, respetará la estructura que se indica en el Anexo 5. (incluir un formato resumen ejecutivo con una extensión máxima de 12 páginas))	Proveedores del servicio	15 al 20 de Agosto	Coordinador de PROFET y la Dirección ETP del MINED
3	Informe final de evaluación y propuestas sustantivas adjuntas. Tendrá las características ya expuestas en el producto anterior e incorporará cualquier observación recibida de los miembros del Grupo de Referencia. Deberá presentarse en el plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción de dichas observaciones. Deberá ir acompañado de un resumen ejecutivo que no excederá las 5 cuartillas.	Proveedores del servicio	2 semanas (1 al 10 de Septiembre) como máximo, después de haber recibido del PNUD los comentarios al borrador del Informe.	Oficial de M&E Coordinador de PROFET y Dirección ETP del MINED
4	Presentación del resumen ejecutivo al MINED, MINCEX y ministerios partes del Proyecto PROFET.	Proveedores del servicio	Al 15 de Septiembre 2022	Coordinador de PROFET y Dirección ETP del MINED

VI. COMPOSICIÓN Y COMPETENCIAS NECESARIAS DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

Competencias comunes:

- Estar plenamente familiarizado con los principios y métodos de trabajo de la gestión del ciclo de proyecto y de la gestión basada en resultados, especialmente según las metodologías de PNUD. Experiencia en tareas de seguimiento, monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos de cooperación internacional, preferentemente en temas de desarrollo socio –económico e inclusión.
- Se valorará positivamente la experiencia en la región y el conocimiento de los procesos donde se promueve la gestión del conocimiento y el trabajo con jóvenes para acceder a oportunidades de desarrollo o empleo;
- Buen conocimiento activo del español, así como una excelente capacidad de redacción de informes.

Competencias específicas:

Experto/a internacional (jefe/a de equipo, experto/a senior):

- Título post-universitario en el ámbito de las ciencias sociales (ciencias políticas, relaciones internacionales, pedagogía, sociología, economía, etc.) o carreras afines;
- Experto con experiencia de más de 10 años en proyectos de cooperación internacional, en procesos de gestión del conocimiento y en el trabajo formativo con jóvenes y grupos vulnerables. Experiencia en la región latinoamericana y en especial en Cuba será considerado un factor preferencial;
- Excelente conocimiento de los métodos y técnicas de evaluación de proyectos con reconocido prestigio profesional. Experiencia en la temática formación de jóvenes para acceder a mercados laborales será considerada un criterio de preferencia en la selección;

- Dominio en el diseño, coordinación e implementación de procesos formativos nacionales o internacionales (diplomados, cursos especializados, entre otros) será un criterio de preferencia en la selección;
- Sensibilidad en el tema de género y conocimiento general sobre la perspectiva de género en el desarrollo y en la promoción de la inclusión.

Experto/a nacional (experto/a):

- Título universitario o post-universitario en el ámbito de las ciencias sociales (ciencias políticas, relaciones internacionales, pedagogía, sociología, economía, etc.) o carreras afines.
- Conocimiento del contexto cubano en materia de formación profesional y acciones de vocación profesional con jóvenes y adolescentes.
- Experto con 5 años de experiencia en proyectos de cooperación internacional en las temáticas del Proyecto a evaluar, con énfasis fortalecimiento de capacidades – gestión del conocimiento con jóvenes y grupos vulnerables.
- Dominios en temas referido a acceso a oportunidades de desarrollo socio económico y al empleo. Promoción de procesos inclusivos del desarrollo.
- Sensibilidad en el tema de género y conocimiento general sobre las relaciones de género en Cuba, sus fortalezas y desafíos.
- Candidaturas de mujeres son bienvenidas. El PNUD apoya y no discrimina por sexo, raza, religión, origen y etnias.

La composición del equipo de expertos y expertas deberá ser equilibrada para ofrecer una cobertura exhaustiva de los distintos aspectos de la evaluación de proyectos (métodos y técnicas de evaluación) que se exponen en los presentes Términos de Referencia, así como de los temas transversales pertinentes, la igualdad de género, los derechos humanos, los grupos vulnerables o marginados y el principio de no dejar a nadie atrás.

La selección de ambos/as expertos/as se realizará a través de procesos separados y paralelos, uno internacional y el otro a nivel nacional. En ambos casos podrán participar personas o instituciones, pero la selección se centrará en los requisitos de los/as expertos/as propuestos/as (y no de la institución).

VII. ÉTICA DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los principios descritos en el documento Directrices Éticas para evaluaciones del UNEG². Los/as consultores/as deben salvaguardar los derechos y la confidencialidad de quienes proveen información, las personas entrevistadas y las partes interesadas por medio de medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento de los códigos jurídicos y otros códigos pertinentes que rijan la recopilación de datos y la elaboración de informes sobre estos. Los/as consultores/as también deben garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación, así como los protocolos que velen por el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información, cuando proceda. De la misma forma, la información, los conocimientos y los datos recopilados en el proceso de evaluación solo se deben utilizar para la evaluación y no para otros usos, a menos que se obtenga la autorización expresa del PNUD y los asociados.

VIII. ACUERDOS DE EJECUCIÓN

La evaluación es gestionada por la Oficina del PNUD en Cuba en calidad de principal implementador del proyecto, con la activa participación del Grupo de Referencia constituido por miembros de las organizaciones partícipes del proyecto (MINED-ETP, MTSS, MICONS, y MINAG) con la participación

² UNEG, *Ethical Guidelines for Evaluation*, 2020. <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866>

de COSUDE, y bajo la coordinación de la Gerencia y la Unidad de Monitoreo y Evaluación del PNUD en Cuba, encargados de supervisar la evaluación en nombre del PNUD.

Los miembros del Grupo de Referencia tienen como tareas principales:

- Desempeñar un papel de interfaz entre el equipo de la consultoría y el Proyecto.
- Recoger y resumir las opiniones de las organizaciones participantes que representan, además de los contactos bilaterales.
- Velar porque el equipo de evaluación tenga acceso y pueda utilizar toda la información y la documentación útil relativa al Proyecto.
- Validar las preguntas de la evaluación.
- Examinar y comentar las notas y los informes presentados por el equipo de evaluación.
- Participar en la retroalimentación de las propuestas presentadas para Fase 2 de PROFET, los hallazgos, las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones resultantes de la evaluación.

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias epidemiológicas el ejercicio de evaluación deberá combinar la modalidad virtual y presencial. Se hará un mayor uso de herramientas virtuales para la comunicación, incluyendo creación en lo posible de grupos de trabajo vía plataforma TEAMS u otras viables en Cuba, así como intercambio por WhatsApp para facilitar el flujo oportuno de información, entre otros. Se realizará la actividad de campo observando las medidas de seguridad establecidas.

El proceso de la evaluación deberá realizarse de acuerdo a la metodología consensuada entre las partes, a partir de los documentos aprobados por el PNUD, COSUDE, y el MINCEX y, y se desarrollará en cuatro fases: documental, de diálogo con los actores involucrados, de síntesis; y de socialización, como se describe a continuación:

• FASE DOCUMENTAL

Durante esta fase, se deberán examinar los documentos de programación pertinentes, así como los documentos que conforman el marco estratégico de PROFET. El equipo de evaluación deberá analizar el marco lógico correspondiente.

Sobre la base de la información recogida, el equipo evaluador deberá:

- Analizar el contexto del proyecto;
- Analizar el marco lógico de PROFET;
- Analizar el dispositivo de monitoreo y seguimiento;
- Analizar los procesos formativos con énfasis en la modalidad virtual dado el nuevo escenario con la pandemia COVID19. Resultados logrados y lecciones aprendidas.
- Formular observaciones sobre las preguntas de evaluación (véase Apartado III arriba) o, si procede, proponer otra serie de preguntas de evaluación o un conjunto complementario de preguntas de evaluación, justificando su pertinencia.
- Determinar y compartir la metodología que en particular será utilizada en la evaluación, velando por la inclusión de la perspectiva de género en las herramientas de la evaluación y durante su desarrollo.
- Desarrollar la evaluación en sub-preguntas, identificar indicadores provisionales, así como los medios para su comprobación y describir una estrategia de análisis.
- Presentar un Plan inicial de la evaluación mostrando lo que se evaluará, métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, los procedimientos de recolección de datos y cronograma de trabajo en función de los entregables requeridos.
- Presentar las preguntas de evaluación, indicando la información ya recopilada y sus limitaciones, proporcionar los primeros elementos de respuesta, precisar los puntos pendientes de tratar y las hipótesis pendientes de aprobación y describir un método completo para responder a la pregunta.
- Presentar una lista orientativa de las personas que se propone entrevistar y fechas tentativas.

- Presentar la estructura y temas claves a profundizar en el informe final y propuesta sustantiva para Fase 2 de PROFET en 2023/2024.

Al final de esta primera etapa el equipo evaluador presentará para aprobación del Grupo de Referencia antes de proceder a la siguiente fase: Plan previsto para la evaluación, documento con las preguntas de las entrevistas/cuestionarios a realizar y estructura inicial de temas claves a abordar en informe final.

- **FASE DE DIÁLOGO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN PROFET**

Durante esta fase, se entrevistan a los actores estratégicos del proyecto en representación de todos los niveles (nacional, provincial, municipal y de centro politécnico), y con otros actores y sectores involucrados en PROFET.

El equipo de evaluación deberá:

- Entrevistar a los/las Directores/as, Metodólogos y Profesores de la ETP. También se podrá incluir estudiantes y familia de los estudiantes.
- Organizar una reunión de información con el Grupo de Referencia desde los primeros días de intercambio virtual con los actores de PROFET.
- Utilizar las fuentes de información fiables y convenientes y armonizar los datos procedentes de distintas fuentes con el fin de facilitar su interpretación inmediata.
- Además del trabajo con el Grupo de Referencia, realizar entrevistas como mínimo con los siguientes organismos:
 - Funcionarios/as del MINCEX, Dirección de Organismos Económicos Internacionales (DOEI)
 - Funcionarios/as de MTSS
 - Funcionarios/as de MINTUR
 - Funcionarios/as de MINAG
 - Funcionarios/as de MICONS
 - Otros actores estatales y privados que han dialogado – participado en acciones de PROFET
 - Diálogo con Grupo Técnico sobre Género e Inclusión
 - Funcionarios/as del PNUD-Cuba (Gerencia, Género y Desarrollo Humano Local)
 - Representantes de los niveles nacional, provincial y municipales, así como directores de los Politécnicos, profesores y estudiantes.
- Elaborar un **Informe de resultados** a partir del **procesamiento de las entrevistas** y observaciones directas realizadas a los diferentes niveles y actores de PROFET (**en formato resumen ejecutivo** con ideas centrales, hallazgos y propuestas de acciones a seguir). Presentar las primeras conclusiones durante una reunión con el Grupo de Referencia.

- **FASE DE SÍNTESIS (REDACCIÓN DE INFORME)**

Esta fase se dedica a la elaboración de la propuesta de informe final. El equipo de evaluación deberá garantizar que sus evaluaciones sean objetivas y equilibradas, sus afirmaciones exactas y comprobables y sus recomendaciones y adjuntos realistas para lograr sostenibilidad de resultados de PROFET.

El equipo de evaluación debe presentar al grupo de referencia actualización de la estructura y temas claves que aborda el informe, teniendo en cuenta una mirada transversal de género, así como los aspectos específicos que son de relevancia para el proyecto. Y posteriormente presentar borrador de informe final para revisión del Grupo de Referencia.

Sobre la base de las observaciones formuladas por miembros del Grupo de Referencia, el Equipo Evaluador modificará y revisará el proyecto de informe. Deberán tenerse en cuenta las observaciones

que soliciten mejoras de la calidad metodológica, excepto cuando se demuestre que ello es imposible, lo que deberá justificar totalmente el Equipo de Evaluación. Las observaciones sobre el informe podrán aceptarse o rechazarse. En este último caso, el Equipo de Evaluación deberá justificar su posición y presentar sus razones por escrito.

Posterior a ello el equipo de evaluación presenta Informe Final con propuestas sustantivas adjuntas para compartir con todas las partes involucradas acompañado de un resumen ejecutivo que se le compartirá al más alto nivel político de la Plataforma.

- **FASE DE SOCIALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

El Equipo de Evaluación organizará una reunión en modalidad presencial, siempre y cuando las circunstancias lo permitan, cuya finalidad será presentar el proyecto de informe final ante las principales partes interesadas, comprobar los hechos en los que se basa la evaluación y debatir los hallazgos, conclusiones y propuestas de recomendaciones en función de impulsar la política de desarrollo territorial en Cuba, el PNDES y la territorialización de la Agenda 2030 en un contexto de COVID19.

Será relevante que se destaquen hallazgos que distingan las valoraciones de mujeres y jóvenes y que se identifiquen (de existir) potenciales resultados que apunten a indicadores de impacto de género a los que podría contribuir PROFET.

IX. PLAZO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

TAREAS ESPECÍFICAS	DURACIÓN	RESPONSABLE
1RA. FASE DOCUMENTAL		
Reunión informativa con PNUD y el equipo coordinador del proyecto	1 día	Coordinador de PROFET y Miembros del Comité de Gestión de PROFET
Envío de la documentación requerida a los proveedores de servicio	3 días	Coordinador de PROFET
Revisión de documentos y presentación de borrador de Plan de trabajo inicial con cronograma de trabajo. Presentación de estructura de informe de evaluación y adjuntos requeridos, métodos de evaluación y listado de actores claves para entrevista	8 días	Proveedores del servicio
Comentarios y aprobación de plan de trabajo presentado, estructura informe, listado de actores claves y métodos de evaluación.	6 días	Grupo de Referencia/ Proveedores del servicio
2DA. FASE DIÁLOGO CON ACTORES INVOLUCRADOS		
Recopilación y análisis de información (revisión documental, diálogo con actores claves: procesamiento de entrevistas y cuestionarios);	10 días	Proveedores del servicio
Reunión informativa con la coordinación del proyecto	1 día	Proveedores del servicio/ Grupo de Referencia
3RA. FASE DE SÍNTESIS (REDACCIÓN DE INFORME)		

Preparación del borrador del informe, resumen ejecutivo y adjuntos de propuestas sustantivas para envío a la coordinación del proyecto	8 días	Proveedores del servicio
Reunión para presentación del borrador de informe, resumen y propuestas sustantivas adjuntas	1 día después del envío de los documentos	Grupo de Referencia
Comentarios consolidados del PNUD y la coordinación del proyecto desde los niveles nacionales y territoriales	5 días	
Reunión con el equipo evaluador para debate colectivo de los comentarios	Una vez recibido los comentarios	
Finalización del informe, resumen ejecutivo y propuestas sustantivas adjuntas que incorporan comentarios y sugerencias de mejora	2 días	Proveedores del servicio
4TA. FASE SOCIALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN		
Reuniones para presentación del resumen ejecutivo a todos los actores PROFET y presentación de propuestas sustantivas a grupos de actores según temáticas	1 día	Proveedores del servicio/ Grupo de Referencia/ Comité Directivo PROFET

X. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los aspirantes interesados deberán enviar una propuesta que contenga los siguientes aspectos:

1. Documento sustantivo con propuesta metodológica e instrumental que respaldará la evaluación.
2. Calendario para la ejecución de la evaluación (Junio- inicio de Agosto 2022).
3. CV personal y/o experiencia de las instituciones.
4. Tres (3) referencias de personas que puedan avalar la experiencia de trabajo indicado en el CV.
5. Oferta económica por una suma global fija, desglosando todos los costos asociados a la evaluación. La moneda de cotización preferente para el experto internacional es USD. Para el consultor nacional, la moneda de cotización y de pago es el CUP.

El contrato será firmado entre el PNUD y la persona o entidad seleccionada para el cumplimiento de los Términos de Referencia aquí expresados.

XI. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta será enviada al correo electrónico: procurement.cu@undp.org, en el caso de expertos/as internacionales. Para los/as expertos/as nacionales, el envío será al mismo correo electrónico anteriormente mencionado y se admitirá también la entrega en copia impresa a la dirección postal: Calle 18 No. 110 e/ 1ra y 3ra, Miramar, Playa. Las ofertas deberán indicar la referencia "Evaluación PROFET 2020-2021" y deberán estar dirigidas a PNUD Cuba.

La fecha límite de presentación de la oferta es el 28 de junio de 2022.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Las propuestas recibidas serán valoradas conforme a los criterios que se detallan en el Anexo 4 y se utilizará el método de puntuación combinada, donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%.

XIII. CRONOGRAMA DE PAGOS

Los/las consultores/as seleccionados/as deberán presentar los entregables en el período establecido en estos Términos de Referencia y acompañarlos de la correspondiente Factura.

La conformidad con las versiones finales de los documentos solicitados y la aprobación para el pago por el valor del 100% de cada entregable estará sujeto a la revisión y aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto y el Coordinador del proyecto por el PNUD.

El pago para el/la consultor/a internacional se realizará por transferencia bancaria, en euros (EUR) o en otra moneda, a la tasa de Naciones Unidas vigente al día de emitir el pago. El pago para el/la consultor/a nacional se realizará por transferencia bancaria, en MLC.

Estos Términos de Referencia han sido:



Elaborados por:
Ricardo Núñez
Oficial del Área Programática DHL-DE
PNUD Cuba



Aprobado por:
Maria Rosa Moreno
Oficial de Monitoreo y Evaluación
PNUD Cuba

XIV. Anexos a los Términos de referencias

ANEXO 1. DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LA EVALUACIÓN

Lista orientadora que debe ser completada y entregada después de la contratación:

- Documentos oficiales de PROFET (PRODOC, convenios de financiación, certificado de fondos, revisiones sustantivas y anexos correspondientes, evaluación externa anterior).
- Información del proceso del 3er perfeccionamiento de la Educación en Cuba.
- Estrategias de cooperación de COSUDE en CUBA.
- Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Cuba (MANUD) y Documento de Programa de País del PNUD (CPD).
- Informes anuales sobre el estado de avance técnico y financiero del proyecto.
- Informes de misiones realizadas y actas de Comité Directivos y de Gestión.

ANEXO 2. CONCEPTOS IMPORTANTES PARA LA EVALUACIÓN.

Eficacia. Operacionalmente es el grado en que se alcanzan los objetivos y resultados esperados del proyecto en la población beneficiaria, en un período de tiempo determinado, independientemente de los costos que ello implique. Está relacionada fundamentalmente con el propósito y el fin después de la terminación del proyecto.

La eficacia del proyecto se mide en la medida en que ha sido capaz de producir cambios en alguna parcela de la realidad, solucionando un problema social, o prestando un servicio a un grupo poblacional determinado (beneficiarios/as).

Eficacia	Logro de fines y propósitos: <ul style="list-style-type: none">• Grado del logro de los objetivos.• Consistencia de resultados esperados y resultados alcanzados.• Coherencia entre objetivos, resultados, actividades, metodologías e instrumentos.• Calidad de los insumos que proporciona el proyecto para la valoración de su eficacia: términos de planificación, monitoreo con indicadores y registros, líneas de base.
----------	--

Efectos (para beneficiarios/as directos/as e indirectos/as). Se refieren a la influencia que ocasiona el proyecto tanto en el grupo meta al cual está dirigida básicamente la acción, así como en otros ámbitos. Tienen que ver tanto con las consecuencias planificadas como con las imprevistas.

Eficiencia. Se refiere a la forma en que se administran los diferentes tipos de recursos con que cuenta el proyecto, a saber, financieros, humanos y materiales. También se hace un análisis sobre el comportamiento de la ejecución presupuestaria, lo cual está directamente relacionado con los criterios de optimización y racionalización.

Eficiencia	Productividad del proceso de ejecución: <ul style="list-style-type: none">- Utilización de recursos humanos, financieros y materiales.- Cumplimiento de plazos.- Calificación de recursos humanos.- Procedimientos operativos.- Instrumentos y procedimientos administrativos (financieros como sistema y registros de contabilidad, de RRHH como manual de organización).
------------	--

Experiencia adquirida-Aprendizajes (consideraciones). Se refiere al nivel de aprendizaje que emerge del desarrollo de las acciones del proyecto. Ella se manifiesta de dos formas: aprendizaje operativo, que tiende a estar relacionado con la eficiencia y la eficacia en el desarrollo propio de las actividades, y el aprendizaje de desarrollo, que se concentra en los efectos (efectividad), validación de hipótesis, aprendizajes de carácter técnico.

En resumen, la experiencia adquirida/aprendizaje se muestra en las consideraciones o conclusiones que hagamos del proyecto, las cuales deben convertirse en parámetros de diseño y/o supuestos de futuros proyectos, programas, políticas o prácticas institucionales. Este campo es tan amplio, que desde un principio la evaluación debería establecer criterios objetivos y claros para el análisis e identificación de las incógnitas para las cuales hay que encontrar respuestas.

Evaluación del impacto. Mide los beneficios últimos a nivel de población meta. Generalmente se dan a nivel macro, como incremento del ingreso, mejoramiento de la calidad de vida, reducción de importaciones, etc.

- Es una identificación de efectos del proyecto, que trascienden el logro de sus objetivos.
- Consecuencias positivas y negativas, previstas y no previstas del proyecto, que trascienden a los grupos meta.
- Cambios en grupos poblacionales, que no son beneficiarios/as del proyecto.
- Satisfacción de necesidades básicas de los grupos meta.
- Transferencia de conocimientos.
- Inserción del proyecto en el contexto institucional de la entidad ejecutora.

Pertinencia. Se refiere a si la intervención es adecuada a la necesidad de las/los sujetos, si corresponde a la naturaleza del fenómeno.

Viabilidad. La posibilidad de la realización o desarrollo de una propuesta.

Cobertura. Alude a la medida en la que una intervención alcanza al grupo previsto. Proporción entre el número de participantes reales y previstos.

Participación. Pregunta por el papel protagónico de los sujetos en diferentes etapas de la intervención.

Comunicación. Se refiere a la fluidez y a la agilidad de la comunicación dentro de la organización, como también con los sujetos de los grupos meta y otros actores involucrados en la intervención.

Coordinación. Alude al trabajo coordinado y su agilidad a lo interno de la organización y con los sujetos y otros actores externos.

Enfoque de género. Contribución a la igualdad de género, a la eliminación de roles tradicionales y de actitudes discriminatorias, al acceso y control de recursos por parte de mujeres en condiciones de equidad, a la participación de mujeres en la toma de decisiones y al empoderamiento de ellas. Diferenciación entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la intervención y atención a brechas de género.

Sostenibilidad

Económica

- Alternativas económicas factibles para grupo meta.
- Rentabilidad de iniciativas de generación de ingresos.
- Captación de recursos y costos consecutivos de proyectos.

Social

- Rol de los beneficiarios/as.
- Participación de beneficiarios/as.
- Iniciativa y proactividad.
- Concepto integral.
- Acceso a información, educación, auto-renovación, salud.
- Mecanismos que facilitan u obstaculizan la integración al proyecto.

Ecológica

- Respeto a fuentes de vida.
- Impacto ambiental de prácticas.
- Promoción de visión ecológica.
- Incidencia política en manejo de recursos naturales.

Política

- Desarrollo de conocimientos y capacidades de la población.
- Articulación de la población.
- Participación en la toma de decisiones.
- Principios democráticos en todos los espacios sociales.

Cultural

- Trabajo a lo largo del ritmo y respeto a la lógica informal de la cultura.
- Registro de la memoria de las culturas y transmisión de costumbres, tradiciones, idiomas y prácticas.
- "Intervención cultural" en vez de "invasión cultural".
- Promoción de visión de sostenibilidad cultural.
- Superación de discriminación por razones étnicas.

De género e igualdad

- Desarrollo hacia relaciones de igualdad y equidad de género.
- Acceso a recursos de mujeres y hombres.
- Eliminación de roles tradicionales y actitudes discriminatorias.
- Participación de mujeres en toma de decisiones.
- Superación de discriminación de mujeres.
- Acceso a beneficios de grupos en desventaja y vulnerables.

ANEXO 3. PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

*La presente plantilla se adjunta a los Términos de Referencia para información de los consultores.

El responsable de la evaluación evaluará la calidad del Informe Final con ayuda de la siguiente plantilla de evaluación. Las notas corresponden a las siguientes puntuaciones:

1= insatisfactorio = criterios mayoritariamente no satisfechos o completamente ausentes

2= mediocre = criterios parcialmente satisfechos

3= bien = criterios globalmente satisfechos

4= muy bien = criterios plenamente satisfechos

5= excelente = criterios plenamente satisfechos de manera clara y original

Respecto a los criterios y subcriterios siguientes, el informe de evaluación obtiene la calificación siguiente:	1	2	3	4	5
1. Satisfacción de las necesidades:					
a) El informe ¿describe con precisión el objeto de evaluación, incluida la lógica de intervención en forma de marco lógico?					
b) El informe ¿cubre claramente el período solicitado, así como los grupos meta y las regiones socio geográficas relativas al proyecto?					
c) La evolución del proyecto ¿se ha tenido en cuenta en el proceso de evaluación?					
d) La evaluación ¿aborda y responde a todas las exigencias de los Términos de Referencia? En caso negativo ¿se ha proporcionado alguna justificación?					
2. Diseño adecuado:					
a) El informe ¿explica la manera en que la evaluación tiene en cuenta la lógica del proyecto, la relación causa-efecto, los impactos, el contexto estratégico, los intereses de las partes interesadas, etc.?					
b) El método de evaluación ¿se describe de manera clara y adecuada, con la suficiente precisión?					
c) ¿Se eligieron indicadores bien definidos para proporcionar pruebas fehacientes sobre el proyecto y su contexto?					
d) El informe ¿indica los posibles límites, riesgos y desviaciones asociados al método de evaluación?					
3. Fiabilidad de los datos:					
a) El enfoque adoptado para la recopilación de los datos ¿se explica y es coherente con la concepción global de la evaluación?					
b) Las fuentes de información ¿quedan definidas con claridad en el informe?					
c) Las herramientas para la recopilación de los datos [muestras, grupos de destinatarios específicos (<i>focus groups</i>), etc.] ¿se utilizan de acuerdo con las normas aplicables?					
d) Los datos recopilados ¿han sido objeto de una comprobación cruzada?					
e) Las limitaciones y desviaciones en la recogida de datos ¿han sido explicadas y debatidas?					
4. Solidez del análisis:					
a) El análisis ¿se basa en los datos recogidos?					
b) El análisis ¿se centra claramente en las principales hipótesis causa/efecto que subyacen en la lógica de intervención?					
c) El análisis ¿tiene correctamente en cuenta el contexto?					
d) Las contribuciones de las principales partes interesadas ¿se utilizan de manera equilibrada?					

e) Las limitaciones en el análisis ¿se identifican, estudian y presentan en el informe, así como, si las hubiera, las contradicciones con la información disponible?					
5. Credibilidad de los hallazgos:					
a) ¿Proceden los hallazgos de los datos y análisis efectuados?					
b) ¿Se estudia la posibilidad de generalizar los hallazgos?					
c) Las interpretaciones y extrapolaciones, ¿están justificadas y apoyadas por argumentos sólidos?					
6. Validez de las conclusiones:					
a) Las conclusiones ¿son coherentes y tienen una relación lógica con los hallazgos?					
b) El informe ¿extrae conclusiones generales sobre cada uno de los criterios evaluados?					
c) Las conclusiones ¿están exentas de consideraciones partidistas o personales?					
7. Utilidad de las recomendaciones:					
a) Las recomendaciones ¿son coherentes con las conclusiones?					
b) Las recomendaciones ¿son operativas, realistas y suficientemente explícitas para orientar en el momento de la intervención?					
c) Las recomendaciones ¿incluyen a las diferentes partes interesadas de la evaluación?					
d) En caso necesario, las recomendaciones ¿han sido agrupadas y clasificadas por orden de prioridad?					
8. Claridad del informe:					
a) El informe ¿incluye un resumen adecuado y sucinto?					
b) El informe ¿está bien estructurado y adaptado a los distintos lectores?					
c) Los conceptos especializados ¿se definen claramente y se limita su empleo a lo estrictamente necesario? ¿Se acompaña una lista de siglas?					
d) ¿Es equilibrada la extensión de los diversos capítulos y anexos?					
Teniendo en cuenta los ocho criterios mencionados, ¿cuál es la calidad global del informe?					

ANEXO 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Consultor/a internacional

REVISION DE DOCUMENTACION PRESENTADA		Cumple / No Cumple
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento sustantivo con propuesta metodológica e instrumental que respaldará la evaluación. 2. Calendario para la ejecución de la evaluación (mayo-julio 2022). 3. Currículum Vitae 4. Oferta económica 5. Tres (3) referencias de personas que puedan avalar la experiencia de trabajo indicado en el CV 6. Plena aceptación de los términos y condiciones generales de contratación del PNUD. 	
Resumen de los Formularios de Evaluación de la Propuesta Técnica		Puntaje máximo
A	Calidad técnica de la propuesta (50 puntos) El documento sustantivo con la propuesta metodológica e instrumental que respaldará la evaluación, se evaluará en base a: <ul style="list-style-type: none"> - Congruencia con el enfoque metodológico solicitado (30 puntos) - La propuesta demuestra conocimiento de los métodos y técnicas de evaluación de proyectos de las NNUU (20 puntos) 	50
B	Calidad de la experiencia y competencias del consultor (30 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 10 años mínimo de experiencia en procesos de gestión del conocimiento y procesos formativos con jóvenes y en temas asociado al acceso al empleo, y en la gestión de proyectos de cooperación internacional (preferiblemente en temas de desarrollo humano, empoderamiento de mujeres y jóvenes, desarrollo socioeconómico, sistematización de experiencias) (10 puntos). - Coordinación de procesos formativos para preparar a jóvenes para el mercado laboral (diplomados, cursos especializados) (8 puntos). - Conocimiento del contexto de la región latinoamericana y cubano (4 puntos). - 5 años o más de experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo con fuerte enfoque de género e inclusión socio-económica (valor añadido si experiencia en Cuba) (6 puntos) - Título post-universitario en el ámbito de las ciencias sociales (ciencias políticas, relaciones internacionales, pedagogía, sociología, economía, etc.) (2 puntos) 	30
C	Cronograma de la propuesta (20 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Calendario para la ejecución de la evaluación (mayo-julio 2022 (20 puntos) 	20
TOTAL		100

Consultor/a nacional**REVISION DE DOCUMENTACION PRESENTADA****Cumple / No Cumple**

1. Documento sustantivo con propuesta metodológica e instrumental que respaldará la evaluación.
2. Calendario para la ejecución de la evaluación (mayo-julio 2022).
3. Currículum Vitae
4. Oferta económica
5. Tres (3) referencias de personas que puedan avalar la experiencia de trabajo indicado en el CV
6. Plena aceptación de los términos y condiciones generales de contratación del PNUD.

Resumen de los Formularios de Evaluación de la Propuesta Técnica		Puntaje máximo
A	Calidad técnica de la propuesta (50 puntos) El documento sustantivo con la propuesta metodológica e instrumental que respaldará la evaluación, se evaluará en base a: - Congruencia con el enfoque metodológico solicitado (30 puntos) - La propuesta demuestra conocimiento de los métodos y técnicas de evaluación de proyectos de las NNUU. (20 puntos)	50
B	Calidad de la experiencia y competencias del consultor (30 puntos) - Conocimiento del contexto cubano en materia de desarrollo y proceso de inclusión socio-económica y normativas vigentes (10 puntos). - 5 años mínimo de experiencia en proyectos de cooperación internacional, preferiblemente vinculados con el sistema de Naciones Unidas y a COSUDE (8 puntos). - Experiencia en acciones realizadas con enfoque de género, inclusión y generacional (4 puntos) - Título post-universitario en el ámbito de las ciencias sociales (ciencias políticas, relaciones internacionales, pedagogía, sociología, economía, etc.) (8 puntos)	30
C	Cronograma de la propuesta (20 puntos) - Calendario para la ejecución de la evaluación (mayo-julio 2022) (20 puntos)	20
TOTAL		100

Aquellos/as consultores/as que superen los 70 puntos, estarán técnicamente habilitados y por tanto sus propuestas financieras serán consideradas. La adjudicación se realizará a favor de la persona proponente que, habiendo sido habilitado, alcance el mayor puntaje combinado una vez considerado el puntaje relacionado con la oferta económica en base al siguiente método de evaluación:

- Puntuación de la Propuesta Técnica (PT) Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenido por la PT) x 100
- Puntuación de la Propuesta Financiera (PF) Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100
- Puntuación total combinada: (Puntuación PT) x 70% + (Puntuación PF) x 30%

ANEXO 5. MODELO Y ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL PNUD

Este modelo de informe de evaluación tiene por objeto servir de orientación para la elaboración de informes de evaluación relevantes, útiles y creíbles que cumplan los estándares de calidad. Dicho modelo no constituye un formato obligatorio y definitivo, detallado apartado por apartado, que todos los informes de evaluación deben seguir, sino que propone las áreas de contenido que debería figurar en un informe de evaluación de calidad.

El informe de evaluación debe completarse y organizarse de una forma lógica. Se debe redactar con claridad y debe resultar comprensible para los destinatarios previstos. En el contexto de los distintos países, se deberá traducir el informe a los idiomas locales siempre que sea posible. En el informe deben figurar los siguientes aspectos:

1. **Título y páginas iniciales.** Deben proporcionar los siguientes datos básicos:
 - nombre de la intervención de la evaluación;
 - plazo de la evaluación y fecha del informe;
 - países de la intervención de la evaluación;
 - nombres y organizaciones de los evaluadores; nombre de la organización que encarga la evaluación; agradecimientos.

2. **Datos informativos sobre el proyecto y la evaluación;** figurarán en todas las versiones finales de los informes de evaluación (ajenos al FMAM)³ en la segunda página (una sola página):

Información del proyecto o efecto		
Título del proyecto o efecto		
ID de Atlas		
Efecto y productos institucionales		
País		
Región		
Fecha de la firma del documento de proyecto		
Fechas del proyecto	Inicio	Finalización prevista
Presupuesto total comprometido		
Gasto del proyecto en el momento de la evaluación		
Fuente de financiación		
Parte que se encarga de la ejecución ⁴		

³ Las evaluaciones del FMAM cuentan con sus propios requisitos en lo que respecta al modelo de información del proyecto.

⁴ Se trata de la entidad que asume la responsabilidad general respecto a la ejecución del proyecto (adjudicación), el uso eficaz de los recursos y la entrega de los productos indicados en el documento del proyecto y el plan de trabajo firmados.

Información sobre la evaluación		
Tipo de evaluación (de proyectos, de efectos, temáticas, de programas de los países, etc.)		
Final, revisión de mitad de período u otros		
Período objeto de la evaluación	Inicio	Finalización
Evaladores/as		
Dirección de correo electrónico de los evaluadores		
Fechas de la evaluación	Inicio	Finalización

3. **Índice**, donde figurarán también los cuadros, las figuras, las tablas y los anexos con las referencias a las páginas correspondientes.
4. **Lista de siglas y abreviaturas.**
5. **Resumen (de cuatro a cinco páginas como máximo).** Se trata de un apartado independiente de dos o tres páginas que debe cumplir las condiciones siguientes:
 - Describir con brevedad la intervención de la evaluación (proyectos, programas, políticas u otras intervenciones) que se haya evaluado.
 - Explicar el propósito y los objetivos de la evaluación, incluidos los destinatarios de la evaluación y los usos previstos.
 - Describir los aspectos clave del enfoque y los métodos de evaluación.
 - Resumir los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones principales.
6. **Introducción**
 - Explicar por qué se llevó a cabo la evaluación (el propósito), por qué se está evaluando la intervención en este momento y por qué se abordaron las distintas cuestiones tratadas.
 - Definir quiénes son los principales destinatarios o usuarios de la evaluación, qué lecciones quieren extraer de la evaluación y por qué, y de qué forma se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
 - Definir la intervención que se está evaluando (proyectos, programas, políticas u otras intervenciones).
 - Presentar al lector la estructura y el contenido del informe, y cómo la información de este cumplirá con los propósitos de la evaluación y satisfará las necesidades informativas de los usuarios previstos.
7. **Descripción de la intervención.** Sirve de base para que los usuarios del informe comprendan el marco lógico, valoren las ventajas de la metodología de la evaluación y conozcan la posible aplicación de los resultados de la evaluación. En la descripción se debe ofrecer el nivel de

detalle necesario para que el usuario del informe comprenda el sentido de la evaluación. Es necesario:

- Describir **qué se está evaluando, quién busca obtener un beneficio de ella y el problema o la cuestión** que se pretende abordar.
- Explicar el **modelo o marco de resultados previsto**, las **estrategias de ejecución** y los **supuestos** clave en que se basa la estrategia o la teoría del cambio.
- Vincular la intervención con las **prioridades nacionales**, las prioridades de los MCNUDES, los marcos institucionales de financiación plurianual o los objetivos de los planes estratégicos, así como con otros **planes y objetivos específicos de los programas o países**.
- Definir la **fase** de la ejecución de la intervención y cualquier **cambio significativo** (p. ej., planes, estrategias o marcos lógicos, teoría del cambio) que se haya producido a lo largo del tiempo, y explicar las consecuencias de esos cambios para la evaluación.
- Señalar y describir los **asociados clave** que participan en la ejecución, junto con sus funciones.
- Incluir datos y un análisis de **determinados grupos sociales** afectados. Definir los **temas transversales pertinentes** que se abordan por medio de la intervención, es decir, la igualdad de género, los derechos humanos, los grupos vulnerables o marginados y el principio de no dejar a nadie atrás.
- Describir la **envergadura de la intervención**, como el número de componentes (p. ej., las fases de un proyecto) y el volumen de la población (hombres y mujeres) a la que se dirige cada uno de ellos.
- Indicar la **cantidad total de recursos**, tanto los recursos humanos como los presupuestos.
- Describir el contexto de los **factores sociales, políticos, económicos e institucionales**, así como el **entorno geográfico**, en que se desarrolla la intervención y explicar los desafíos y las oportunidades que conllevan esos factores para su ejecución y sus efectos.
- Señalar las **debilidades ligadas al diseño** (p. ej., el marco lógico de la intervención o la teoría del cambio) u otras **limitaciones de la ejecución** (como las limitaciones en materia de recursos).

8. **Alcance y objetivos de la evaluación.** El informe debe explicar de manera nítida el alcance, los objetivos principales y las preguntas fundamentales de la evaluación.

- **Alcance de la evaluación.** En el informe se deben definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el período de tiempo, los segmentos de la población destinataria contemplados y la zona geográfica incluida, y qué componentes, productos o efectos se evaluaron y cuáles no.
- **Objetivos de la evaluación.** El informe debe explicar detalladamente los tipos de decisiones que servirán de base a la evaluación, las cuestiones que se deberán tener en cuenta al tomar dichas decisiones y qué deberá lograr la evaluación para contribuir a esas decisiones.
- **Criterios de evaluación.** En el informe, se deben definir los criterios de evaluación o los estándares de desempeño utilizados⁵ y explicar los motivos por los que se han seleccionado esos criterios en particular.
- **Preguntas de la evaluación.** En el informe se deben detallar las principales preguntas de evaluación que se han abordado y es necesario explicar de qué manera las respuestas a esas preguntas suplen las necesidades de los usuarios en materia de información.

⁵ Los criterios de evaluación que se suelen aplicar con mayor frecuencia en las evaluaciones del PNUD son los criterios de pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del CAD de la OCDE.

9. **Enfoque y métodos de la evaluación.**⁶ En el informe de evaluación es necesario describir en profundidad los enfoques metodológicos, los métodos y los análisis seleccionados; la justificación de esta elección, y cómo, conforme a las limitaciones de tiempo y de dinero, los enfoques y los métodos empleados produjeron datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y lograron los propósitos de esta. **En el informe se debe especificar de qué manera se abordaron la igualdad de género, la discapacidad, la vulnerabilidad y la inclusión social en la metodología, por ejemplo, de qué forma se incorporaron en los métodos de recopilación y análisis de datos las cuestiones de género, el uso de datos desglosados y la divulgación a diversos grupos de partes interesadas.** La descripción debe ayudar a los usuarios del informe a valorar las ventajas de los métodos utilizados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones. En la descripción de la metodología, deben tratarse los siguientes aspectos:

- **Enfoque de la evaluación.**
- **Fuentes de datos:** las fuentes de información (documentos revisados y partes interesadas con las que se han celebrado reuniones), junto con los motivos por las que han sido seleccionadas, y la forma en que la información obtenida dio respuesta a las preguntas de la evaluación.
- **Muestra y marco de muestreo** (en caso de que se haya utilizado una muestra): el volumen y las características de la muestra; los criterios de selección de la muestra; el proceso de selección de la muestra (p. ej., aleatoria o intencional); si corresponde, cómo se asignaron los grupos de comparación y tratamiento, y la medida en que la muestra es representativa de toda la población destinataria, incluido el examen de las limitaciones de la muestra a la hora de generalizar los resultados.
- **Procedimientos e instrumentos para la recopilación de datos:** métodos o procedimientos empleados para recopilar datos, lo que engloba el examen de los instrumentos de recolección de datos (p. ej., los protocolos para las entrevistas), su adecuación a la fuente de datos y las pruebas de su fiabilidad y validez, así como la capacidad de respuesta a las cuestiones de género.
- **Estándares de desempeño:**⁷ el estándar o la medida que se utilizará para evaluar el desempeño relativo a las preguntas de la evaluación (p. ej., indicadores nacionales o regionales, o escalas de calificación).
- **Participación de las partes interesadas:** quién participó y modo en que el nivel de implicación de los hombres y las mujeres contribuyó a la credibilidad de la evaluación y los resultados.
- **Aspectos éticos:** por ejemplo, las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (para obtener más información, véase el documento *Ethical Guidelines for Evaluators* del UNEG).⁸
- **Información básica sobre los/as evaluadores/as:** composición del equipo de evaluación, experiencia y aptitudes de los miembros del equipo, y adecuación de la combinación de competencias técnicas, el equilibrio entre los géneros y la representación geográfica de la evaluación.

⁶ En el informe es necesario tratar íntegramente todos los aspectos de la metodología descrita. Es posible incluir algunos de los datos técnicos más detallados en los anexos del informe.

⁷ Un cuadro sinóptico que muestre, para cada una de las preguntas de la evaluación, las fuentes de datos, los instrumentos o métodos de recopilación de datos para cada fuente de datos y el estándar o la medida en función de la que se evalúan las distintas preguntas. Esta es una buena herramienta ilustrativa para simplificar el marco lógico de la metodología para el lector del informe.

⁸ UNEG (2020), *Ethical Guidelines for Evaluation*: <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866>

- Es necesario señalar las **principales limitaciones de la metodología** y examinarlas abiertamente, además de las medidas adoptadas para mitigarlas.
10. **Análisis de datos.** En el informe se deben describir los procedimientos que se utilizan para analizar los datos recopilados con el objeto de responder las preguntas de la evaluación. Se deben detallar las distintas fases y etapas de análisis que se llevaron a cabo, como los pasos necesarios para confirmar la exactitud de los datos y los resultados para los distintos grupos de partes interesadas (hombres y mujeres, diferentes grupos sociales, etc.). También se debe examinar si los análisis se adecuan a las preguntas de la evaluación. Se deben analizar las posibles debilidades del análisis de datos y las carencias o limitaciones de estos, además de su posible influencia en la interpretación de los hallazgos y la extracción de conclusiones.
 11. Los **hallazgos** se deben presentar como exposiciones de hechos basados en análisis de datos. Se deben estructurar alrededor de las preguntas de la evaluación, de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se descubrió. Es necesario explicar las diferencias que existen entre los resultados previstos y los resultados reales, así como los factores que afectan al logro de los primeros. Se deben examinar los supuestos o riesgos del diseño del proyecto o programa que posteriormente afectaron a la ejecución. Los hallazgos deben reflejar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la discapacidad y otros temas transversales, así como posibles efectos inesperados.
 12. Las **conclusiones** deben ser exhaustivas y estar equilibradas, y deben poner de relieve los puntos fuertes, las debilidades y los efectos de la intervención. Se deben haber corroborado correctamente por medio de pruebas y es necesario vincularlas de una forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Es necesario que respondan a las preguntas clave de la evaluación y que proporcionen información sobre la detección o solución de problemas importantes o cuestiones relevantes para la toma de decisiones de los usuarios previstos, por ejemplo, cuestiones con relación a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como a la discapacidad y otros temas transversales.
 13. **Recomendaciones.** En el informe, debe figurar una cantidad razonable de recomendaciones prácticas, aplicables y viables destinadas a los usuarios previstos del informe con relación a las acciones que se deben emprender o las decisiones que se deben tomar. Las recomendaciones deben apoyarse de forma específica en pruebas y deben vincularse con los hallazgos y las conclusiones ligados a las preguntas clave de la evaluación. Deben abordar la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida del proyecto, si procede. En las recomendaciones también se debe ofrecer asesoramiento específico para programaciones o proyectos futuros o similares. Por otra parte, se deben tener en cuenta las cuestiones de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como las prioridades de acción para mejorar esos aspectos. También es necesario responder a las recomendaciones relativas a la discapacidad y otros temas transversales.
 14. **Lecciones aprendidas.** Según corresponda o si así lo exige lo dispuesto en los términos de referencia, en el informe se debe incluir un análisis de las lecciones aprendidas a raíz de la evaluación, es decir, los nuevos conocimientos adquiridos de las circunstancias particulares (intervención, contexto, efectos o incluso métodos de evaluación) que se puedan aplicar a un contexto similar. Las lecciones deben ser concisas y se deben basar en pruebas concretas presentadas en el informe. También deben tenerse en cuenta la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la discapacidad y otros temas transversales.

15. **Anexos del informe.** A continuación, se proponen algunos anexos que proporcionan al usuario del informe datos complementarios sobre los antecedentes y la metodología que pueden mejorar la credibilidad del informe:

- los términos de referencia de la evaluación;
- documentación adicional con relación a la metodología, como la matriz de evaluación y los instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, orientaciones para entrevistas, protocolos de observación, etc.), según corresponda;
- una lista de las personas o grupos con los que se llevaron a cabo entrevistas o consultas y de los lugares visitados; esto se puede omitir en aras de la confidencialidad si el equipo de evaluación y el PNUD así lo acuerdan;
- una lista de los documentos de apoyo revisados;
- el modelo o el marco de resultados del proyecto o programa;
- cuadros sinópticos de los hallazgos, como tablas que muestren los progresos hacia el logro de productos, metas y objetivos relativos a los indicadores establecidos;
- el compromiso de conducta ética en la evaluación firmado por los/as evaluadores/as.